

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SANTA ROSA DE VITERBO  
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN  
LEY 1128 DE 2007 Fax 60 8 7860073 Teléfono 60 8 7860043  
Correo Electrónico: [sectribsupsv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribsupsv@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE MARZO 22 DE 2022 PROFERIDO POR EL DOCTOR JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) Y APELACIÓN DE AUTOS TÉRMINO COMUN POR CINCO DIAS AL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
M. P DR. GÓMEZ ÁNGEL					
Ejecutivo Laboral 2015-00054-01	CLÍNICA VALLE DEL SOL S.A.	CAPRECOM	24-03-2022	30-03-2022	APELACION AUTO

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS  
SECRETARIA